

Cuenca, 22 de diciembre de 2006

Sr. Ingeniero
DIEGO ESTEBAN ANDRADE OCHOA
Ciudad.

Muy distinguido señor:

Cúmpleme por la presente en comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la empresa **OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.** En sesión realizada el día 21 de diciembre de 2006 eligió a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.** por un período de cinco años, a contar desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Compañía, así como todas las demás facultades y atribuciones que en dicha escritura se le concede.

La Empresa de seguridad **OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo palacios, el 17 de noviembre de 2006, aprobada mediante resolución Nro. 06-DIC-762 de fecha 6 de diciembre de 2006 en la Intendencia de Compañías de Cuenca, y fue inscrita bajo el No. 7 del **REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, anotado en el Repertorio con el Nro. 9.280, en fecha 20 de diciembre de 2006.

Usted se servirá inscribir este nombramiento, juntamente con su aceptación.
Atentamente,

Fabián Andrade O.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia en esta misma fecha, que he aceptado la designación de cargo de **GERENTE GENERAL**, de la empresa **OMNISEPRYEL OMNITRON SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, en los términos que constan en la nota de Nombramiento que antecede.

Cuenca, a 22 de diciembre de 2006

Ing. Diego Andrade Ochoa
010164991-1



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 73 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 12 ENE. 2007

El Registrador Mercantil